

LA CISTERNA, 08 ABR. 2010

VISTOS: La Ley N° 18.695 y el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE: Que mediante decretos N° 3496 de 2001 y 495 de 2002, se otorga el derecho a hacer uso de sala cuna a las funcionarias madres de hijos menores de dos años, dependientes de este Municipio, de acuerdo a lo dispuesto en el Código del Trabajo.

2. La solicitud del funcionario que más abajo se individualiza, y de acuerdo a lo señalado en los decretos antes indicados, corresponde que este servicio reconozca el derecho a sala cuna por la hija de este.

3. Que mediante decreto N° 1058 de 2010, se aprobó el contrato de servicios con Sala Cuna y Jardín Infantil "Arco Iris".

DECRETO:

1° OTORGASE a doña **VIVIANA MELLADO ESPINOZA**, cédula de identidad 13.048.554-5, docente del liceo Ciencia y Tecnología de esta comuna, el beneficio de Sala Cuna establecido en el artículo 207° del Código del Trabajo, por su hijo que a continuación se individualiza, en el establecimiento que se señala:

NOMBRE DEL MENOR BENEFICIADO	:	SALAZAR MELLADO FERNANDA ANTONIA
RUN	:	23.044.796-9
FECHA NACIMIENTO	:	10 DE JUNIO DE 2009
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	:	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL "ARCO IRIS"
RAZON SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO	:	SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL "ARCO IRIS"
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	:	AV. PEDRO AGUIRRE CERDA N° 425
TELEFONO	:	4194639
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	:	ISABEL FLORES HEWSTONE
NOMBRE DIRECTORA DEL ESTABLECIMIENTO	:	ISABEL FLORES HEWSTONE
ROL JUNJI	:	425
FECHA INICIO BENEFICIO	:	01 DE MARZO DE 2010
FECHA TERMINO BENEFICIO	:	10 DE JUNIO DE 2011 (fecha en que el menor cumple dos años de edad, y/o hasta la fecha en que la funcionaria mantenga vigente su relación laboral con este servicio)
JORNADA	:	DE LUNES A VIERNES, DESDE LAS 07:30 HRS. HASTA LAS 19:30 HRS.

2° ESTABLECESE que el Municipio deberá pagar los siguientes montos:

- VALOR MATRICULA	:	\$ 81.750.- (Ochenta y Un Mil Setecientos Cincuenta Pesos)
- VALOR MENSUALIDAD	:	\$ 163.500.- (Ciento Sesenta y Tres Mil Quinientos Pesos)

Los pagos deberán efectuarse con cheque cruzado - nominativo, a nombre de ISABEL FLORES HEWSTONE, RUT 7.308.850-K.